



**TRABAJANDO  
PARA USTED**

N° Int. 8906 - APRUEBA EL ACTA DE RECEPCION DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 34° PROCESO, COMUNA DE SAAVEDRA GRUPO 5, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

TEMUCO, 26 MAY. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4071

RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

**VISTOS:**

- a) **La Resolución Exenta Electrónica N°6091 del 07.07.2025**, del SERVIU Región de la Araucanía, que contrata la licitación pública ID 712307-45-O125 del contrato "Construcción Pavimentos Participativos 34° Proceso, Comuna de Saavedra – Grupo 5, Región de La Araucanía", con la Empresa Constructora **Daniel Carrillo E.I.R.L.**, código BIP 40053490-0;
- b) **La Resolución Exenta N°6178 de fecha 10.07.2025**, del SERVIU Región de la Araucanía, la cual designa los profesionales que realizarán la función de F.T.O y F.T.O (s) del contrato "Construcción Pavimentos Participativos 34° Proceso, Comuna de Saavedra – Grupo 5, Región de La Araucanía";
- c) **El Acta de Entrega de Terreno**, que indica inicio de la Obra con fecha 06/08/2025 y término el 03/05/2026, (270 días corridos);
- d) **La Boleta de Garantía N°167203**, del Banco ITAÚ, de fecha 21.07.2025 que garantiza el oportuno y fiel cumplimiento del contrato, con vigencia hasta el 30.06.2026, por un monto de 777,00 U.F.;
- e) **La Boleta de Garantía N°5806600**, del Banco ITAÚ, en adición al visto d) de fecha 17.03.2026 con vigencia hasta el 04.06.2026, por un monto de 57,00 U.F.
- f) **La Póliza N°1544458-1**, con vigencia hasta **30.06.2026**, emitida por RENTA NACIONAL, de responsabilidad civil extracontractual por los daños materiales y/o corporales ocasionados a terceros, derivados de la ejecución de la obra: "Construcción Pavimentos Participativos 34 Proceso Comuna de Saavedra – Grupo 5, Región de la Araucanía";
- g) **La Resolución Exenta N°11581 de fecha 24.12.2025**, Aprueba las modificaciones del contrato "Construcción Pavimentos Participativos 34° Proceso, Comuna de Saavedra – Grupo 5, Región de La Araucanía";
- h) **La Resolución Exenta N°1667 de fecha 13.03.2026**, Aprueba las modificaciones del contrato "Construcción Pavimentos Participativos 34° Proceso, Comuna de Saavedra – Grupo 5, Región de La Araucanía";
- i) **La Resolución Exenta N°2173 de fecha 20.03.2026**, Aprueba las modificaciones del contrato "Construcción Pavimentos Participativos 34° Proceso, Comuna de Saavedra – Grupo 5, Región de La Araucanía";
- j) **La Carta de fecha 26.03.2026** de la Empresa Constructora Daniel Carrillo E.I.R.L., en la cual se indica que la obra se encuentra terminada y se solicita la recepción por parte de la comisión receptora;
- k) **El informe Técnico N°5539 de fecha 31.03.2026 (Pase ITO)**, donde se indica que la obra se encuentra terminada con fecha **26.03.2026** y está en condiciones de ser revisada por la comisión receptora;
- l) **La Resolución Exenta N°2633 de fecha 08.04.2026**, que designa la Comisión Receptora de las Obras;
- m) **Informe de Observaciones de la Comisión Receptora de fecha 09/04/2026** de la obra "Construcción Pavimentos Participativos 34° Proceso, Comuna de Saavedra – Grupo 5, Región de La Araucanía", la cual se constituyó en terreno el día 09/04/2026, en la cual

procedió a recibir las obras con observaciones menores de acuerdo al art. 125 del D.S 236/2002 de V. y U. concediendo un plazo de 27 días corridos a contar del 09/04/2026;

- n) **La carta de fecha 27.04.2026** de la Empresa Constructora Daniel Carrillo E.I.R.L, informando que se las observaciones efectuadas por la comisión Receptora de obras se encuentran subsanadas;
- o) **Informe de Observaciones Subsanadas de la Comisión Receptora de Obras de fecha 28/04/2026** de la obra "Construcción Pavimentos Participativos 34° Proceso, Comuna de Saavedra – Grupo 5, Región de La Araucanía", emitido por la Fiscalización Técnica de Obras, en la cual deja constancia que las observaciones realizadas por la Comisión Receptora de Obras fueron subsanadas en su totalidad dentro del plazo otorgado;
- p) **La Boleta de Garantía N°5806825**, del Banco ITAÚ, que garantiza el buen comportamiento de los materiales y la buena ejecución de la obra "Construcción Pavimentos Participativos 34° Proceso, Comuna de Saavedra – Grupo 5, Región de La Araucanía", con fecha de vencimiento 22/05/2028;
- q) **El Acta de Recepción Material, de fecha 05 de mayo de 2026**, que recibe las obras de acuerdo con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales del contrato y el D.S. 236/2002 de V. y U.;
- r) Del cumplimiento del plazo:

<b>Fecha Inicio</b>	:	<b>06.08.2025</b>
<b>Plazo Ejecución</b>	:	<b>270 días corridos</b>
<b>Fecha de Terminación</b>	:	<b>03.05.2026</b>
<b>Fecha de Término Final</b>	:	<b>26.03.2026</b>
<b>Fecha Pase ITO</b>	:	<b>31.03.2026</b>
<b>Constitución Comisión Receptora</b>	:	<b>09.04.2026</b>
<b>Plazo Subsanación Observaciones</b>	:	<b>27 días corridos</b>
<b>Fecha Subsanación de Observaciones</b>	:	<b>27.04.2026</b>
<b>Obra Terminada</b>	:	<b>27.04.2026</b>

- s) **El D.S N° 236/2002 del MINVU**, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- t) **La Resolución N° 36**, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos al citado control de legalidad;
- u) **El D.L. N° 1.305, de 1975**, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- v) **El Decreto Exento RA 272/45/2025 de 10/09/2025**, registrada por la CGR con la misma fecha, que renueva el nombramiento a don José Luis Sepúlveda Soza, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de la Araucanía, a contar del 02/09/2025 y hasta el 02/09/2028;
- w) La carta de renuncia de don José Luis Sepúlveda Soza a partir del 23-03-2026, por lo que el cargo se encuentra vacante;
- x) **El Decreto Exento N° 272/25/2026 de fecha 24 de marzo de 2026 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo**, registrado en el SIAPER de la CGR con la misma fecha, que establece orden de subrogación para el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía en caso de ausencia del titular por cualquier motivo, designando como 1° subrogante a don Marco Seguel Reyes, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas y, como 2° subrogante, a don Marco Ávila Figueroa, Jefe del Departamento Jurídico;
- y) **La Resolución RA N°272/34/2025 de fecha 08/09/2025**, que nombra en el cargo de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas a don Marco Seguel Reyes.

## CONSIDERANDO:

1. Qué, el contrato se encuentra recepcionado y cuenta con el Acta de recepción de obras, indicado en el visto q) de la presente Resolución;
2. La necesidad de realizar el acto administrativo que aprueba la recepción de obras, dicto lo siguiente:

## RESOLUCIÓN:

1. **APRUEBASE EL ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRAS** indicada en el visto q) de la presente Resolución, del contrato "Construcción Pavimentos Participativos 34° Proceso, Comuna de Saavedra – Grupo 5, Región de La Araucanía", suscrita con la empresa Constructora Daniel Carrillo E.I.R.L., conforme al acta de recepción de Obras de fecha 05.05.2026.-
2. **MANTÉNGASE** en custodia la Boleta de Garantía N°5806825, del Banco ITAÚ por el "Buen comportamiento de los Materiales y Buena Ejecución de la Obra" individualizada en el visto p) de la presente Resolución.
3. **DEVUÉLVASE** las boletas de garantías N°167203 y N°5806600 ambas del Banco ITAÚ y la Póliza N°1544458-1 de RENTA NACIONAL, indicadas en los vistos d), e) y f) para el oportuno y total cumplimiento del contrato de la obra "Construcción Pavimentos Participativos 34° Proceso, Comuna de Saavedra – Grupo 5, Región de La Araucanía".
4. **SE DEJA CONSTANCIA** que la Empresa Constructora obtuvo una calificación de 98,00 puntos de un máximo de 100.
5. El cumplimiento de la presente Resolución no irroga en gastos para este Servicio. –

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE

**MARCO SEGUEL REYES**  
**DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

OLS/GCN/WRS/SFB/MMO/MSR

### DISTRIBUCIÓN:

- DEPARTAMENTO TÉCNICO.
- SECCIÓN EJECUCIÓN OBRAS VIALES Y URBANAS.
- OFICINA DE PARTES SERVIU.



Firmado por Marco Seguel Reyes Fecha firma: 26-05-2026 15:27:31



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes  
timbre y folio de verificación: Folio: 4071 Timbre: UFLEXUBUYHYFYE En:  
<https://valldoc.mlnvu.cl>



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

N° Int. 4065 APRUEBA AUMENTO DE OBRAS N°3  
CONSTRUCCION PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 34  
PROCESO COMUNA SAAVEDRA

TEMUCO, 20 MAR. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2173

**VISTOS:**

- a) **La Resolución Exenta N° 6091** de fecha 07.07.2025; que contrata la Obra denominada "Construcción Pavimentos Participativos 34 Proceso Comuna de Saavedra – Grupo 5, Región de la Araucanía", a la Empresa Constructora Daniel Carrillo E.I.R.L., por un monto total, de 15.531,25; Unidades de Fomento", CÓDIGO BIP 40053490-0, en obras en un plazo de ejecución de 270 días corridos.
- b) **El Acta de Entrega de Terreno**, que indica fecha de inicio de la Obra el 06.08.2025 y fecha de término el 03.05.2026, (plazo de 270 días corridos);
- c) **La Boleta de Garantía N°167203**, del Banco ITAÚ, de fecha 21.07.2025 que garantiza el oportuno y fiel cumplimiento del contrato, con vigencia hasta el 30.06.2026, por un monto de 777,00 U.F.;
- d) **La Boleta de Garantía N°5806600**, del Banco ITAÚ, en adición al visto c) de fecha 17.03.2026 con vigencia hasta el 04.06.2026, por un monto de 57,00 U.F.
- e) **La Póliza N°1544458-1**, con vigencia hasta **30.06.2026**, emitida por RENTA NACIONAL, de responsabilidad civil extracontractual por los daños materiales y/o corporales ocasionados a terceros, derivados de la ejecución de la obra: "Construcción Pavimentos Participativos 34 Proceso Comuna de Saavedra – Grupo 5, Región de la Araucanía";
- f) **La Resolución Exenta N°6178 de fecha 10.07.2025**, que designa Director de Obra e ITO Titular y Suplente de la obra, para el contrato.
- g) **La Resolución Exenta N°11581 de fecha 24.12.2025**, que Modifica el contrato "Construcción Pavimentos Participativos 34 Proceso Comuna de Saavedra – Grupo 5, Región de la Araucanía", por un monto de 11,716 Unidades de Fomento.
- h) **La Resolución Exenta N°1667 de fecha 13.03.2026**, que Modifica el contrato "Construcción Pavimentos Participativos 34 Proceso Comuna de Saavedra – Grupo 5, Región de la Araucanía", por un monto de 669,902 U.F.
- i) **Informe Técnico N°003 - 2026**, firmado en fecha 02-03-2026, del SERVIU Región de La Araucanía, que Aprueba la contratación de obras extraordinarias por un valor de 442,80 U.F. de la obra "Construcción Pavimentos Participativos 34 Proceso Comuna de Saavedra – Grupo 5, Región de la Araucanía";
- j) **El Oficio N°849 de fecha 03.03.2026** de este servicio regional, que solicita aprobación de aumento de obras para la contratación de obras extraordinarias del proyecto "Construcción Pavimentos Participativos 34° Proceso Comuna de Saavedra – Grupo 5, Región de la Araucanía";
- k) **El Oficio N°0368 de fecha 10.03.2026** del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, que aprueba la contratación de las obras extraordinarias del proyecto "Construcción Pavimentos Participativos 34° Proceso Comuna de Saavedra – Grupo 5, Región de la Araucanía";
- l) **Informe Técnico N°004 - 2026**, firmado en fecha 18-03-2026, del SERVIU Región de La Araucanía, que Aprueba la disminución de la contratación por un valor de -57,93 U.F de la obra "Construcción Pavimentos Participativos 34 Proceso Comuna de Saavedra – Grupo 5, Región de la Araucanía";
- m) **El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria**, firmado con fecha 02-03-2026, que da cuenta disposición de recursos para las obras Construcción Pavimentos Participativos, 34 Proceso, Región De La Araucanía.
- n) **El D.S. N°236/2002 del MINVU**, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras, para los Servicios de Vivienda y Urbanización;

**o) La Resolución N° 36, de 2024,** de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos al citado control de legalidad;

**p) El D.L. N° 1.305, de 1975,** y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;

**q) El Decreto Exento RA 272/45/2025 de 10/09/2025,** registrada por la CGR con la misma fecha, que renueva el nombramiento a don José Luis Sepúlveda Soza, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de la Araucanía, a contar del 02/09/2025 y hasta el 02/09/2028;

### CONSIDERANDO:

1. La necesidad de modificar el contrato para mejorar el proyecto en su forma íntegra y dar solución a la problemática detectada durante el proceso de ejecución, el cual, se encuentra fundada y acreditada en el Informe Técnico N°003 indicado en el visto i) y Informe Técnico N°004 indicado en el visto l) de la presente resolución;

### RESOLUCIÓN:

1. **APRUEBESE** la disminución del contrato, por un monto -57,93 UF (unidades de fomento) en obras civiles para el contrato "Construcción Pavimentos Participativos 34 Proceso Comuna de Saavedra - Grupo 5, Región de la Araucanía", código BIP 40053490-0, correspondientes a la siguiente partida:

Código	Partida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (U.F.)	Precio Total (U.F.)
OA 1501	CÁMARA INSPECCIÓN DE AGUAS LLUVIA	un	-1	57,930	-57,930

2. **APRUEBESE** la contratación de obras extraordinarias, por un monto 442,800 UF (unidades de fomento) en obras civiles para el contrato "Construcción Pavimentos Participativos 34 Proceso Comuna de Saavedra - Grupo 5, Región de la Araucanía", código BIP 40053490-0, correspondientes a las siguientes partidas:

Código	Partida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (U.F.)	Precio Total (U.F.)
OE 0007	VALLA PEATONAL	ml	108,00	4,100	442,800

### 3. CUADRO RESUMEN MODIFICACIONES

Contrato Original				
Ítem	Monto (UF)	Observaciones		
Obras Civiles	<b>15.531,25 UF</b>	Resolución Exenta N°6091 del 07/07/2025		
<b>Total, contrato + Proforma (1)</b>	<b>15.531,25 UF</b>			
<b>PLAZO ORIGINAL:</b>	270 días corridos de ejecución	REFERENCIA		
<b>Fecha de inicio:</b>	<b>06-08-2024</b>	<b>Según Acta de Entrega de Terreno</b>		
<b>Aumento:</b>				
<b>Nueva Fecha de término:</b>	<b>03-05-2025</b>			
Modificaciones al contrato				
Ítem	Modificaciones en los presentes informes	Acumulado en el contrato, considerando los presentes informes	Porcentaje modificaciones acumuladas	Observaciones
Total, disminuciones (2)	-57,9300 UF	-1470,231 UF	-9,466%	% calculado respecto al contrato original.
Total, aumentos (3)	0,0000 UF	1.389,8190 UF	8,949%	
Total, obras extraordinarias (4)	442,8000 UF	1.146,9000 UF	7,384%	
Total, Proformas disminuciones (5)	0,0000 UF	0,0000 UF	0,000%	
Total, Modificaciones (6) = (2)+(3)+(4)+(5)	384,8700 UF	1.066,4880 UF	6,867%	

Nuevo monto de contrato			
Ítem	Monto (\$)	Porcentaje del contrato actual respecto al original	Observaciones
<b>Total, Contrato (7)=(6)+(1)</b>	16.597,7380 UF	<b>106,867%</b>	El total de MODIFICACIONES de obras civiles corresponde a un 6,867 % y las obras extraordinarias 7,38%. En relación a lo establecido en los Art. 103 y Art. 104 del D.S. N°236/02 de V. y U., cuenta con la autorización del SEREMI de Vivienda y Urbanismo, señalado en el visto (k).

**4. IMPÚTESE**, la presente modificación en el Subtítulo 31 ítem 02 Asignación 004, Código BIP 40053490-0 "Construcción Pavimentos Participativos 34 Proceso Comuna de Saavedra – Grupo 5, Región de la Araucanía", del presupuesto vigente del SERVIU Región de La Araucanía año 2026 de acuerdo al siguiente cuadro:

Obra	Pagado año 2025	Imputación 2026	Total Contrato
"Construcción Pavimentos Participativos 34 Proceso Comuna de Saavedra – Grupo 5, Región de la Araucanía"	\$539.951.059 13.657,23 UF	\$ 117.154.896 (2.940,508 UF) <b>Valor de UF ultima publicada</b> <b>09/04/2026</b> <b>\$ 39.841,72.-</b>	\$ 657.105.955 (16.597,7380 UF)

**5. BOLETA DE GARANTÍA Y PÓLIZA:** Se deja constancia que las actuales boletas bancarias que garantizan el total y oportuno cumplimiento del contrato del visto c) y d) cubren el monto del aumento de obra contratadas y la póliza indicada en el visto e), no cubre el monto del aumento de obra contratadas; se deberá complementar proporcionalmente, de acuerdo al financiamiento. Lo anterior en conformidad al apartado N°15 de las bases administrativas especiales del contrato.

**6. EMÍTASE** la respectiva orden de compra, por el aumento del monto del contrato, indicado en la presente Resolución.

**7. PROTOCOLIZACIÓN:** El Contratista deberá aceptar ante Notario los Términos de la presente Resolución, en el plazo correspondiente y conforme con el procedimiento establecido en el Art. 46 del D.S. N°355/76 de V. y U., siendo todos los gastos que ello genere, de cargo del contratista;

**8. SE DEJA CONSTANCIA** que la presente resolución no irroga gastos para el Servicio, ni dará origen a pago de gastos generales, ni indemnizaciones de ninguna especie.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.**

**JOSE LUIS SEPULVEDA SOZA**  
**DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

OLS/MSJ/ASM/SFB/MMO

DISTRIBUCIÓN:

- CONSTRUCTORA DANIEL CARRILLO E.I.R.L. EMAIL D.CARRILLO.R@GMAIL.COM
- DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE OBRAS.
- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- DEPARTAMENTO TÉCNICO.
- SECCIÓN EJECUCIÓN OBRAS VIALES Y URBANAS.
- OFICINA DE PARTES.



Firmado por José Luis Sepúlveda Soza Fecha firma: 20-03-2026 17:41:50



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes  
timbre y folio de verificación: Folio: 2173 Timbre: UCFHUHMPHFEEEE En:  
<https://valldoc.mlnvu.cl>



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

N° Int. 23227 Aprueba la Modificación de obra Construcción Pavimentos Participativos 34 Proceso Comuna de Saavedra Grupo 5, Región de la Araucanía

TEMUCO, 24 DIC. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 11581

### VISTOS:

- a) **La Resolución Exenta N° 6091** de fecha 07.07.2025; que contrata la Obra denominada "Construcción Pavimentos Participativos 34 Proceso Comuna de Saavedra – Grupo 5, Región de la Araucanía", a la Empresa Constructora Daniel Carrillo E.I.R.L., por un monto total, de 15.531,25; Unidades de Fomento", CÓDIGO BIP 40053490-0, en obras en un plazo de ejecución de 270 días corridos.
- b) **El Acta de Entrega de Terreno**, que indica fecha de inicio de la Obra el 06.08.2025 y fecha de término el 03.05.2026, (plazo de 270 días corridos);
- c) **La Boleta de Garantía N°167203**, del Banco ITAÚ, de fecha 21.07.2025 con vigencia hasta el 30.06.2026, por un monto de 777,00 UF;
- d) **La Póliza N°1544458-1**, con vigencia hasta **30.06.2026**, emitida por RENTA NACIONAL, de responsabilidad civil extracontractual por los daños materiales y/o corporales ocasionados a terceros, derivados de la ejecución de la obra: "Construcción Pavimentos Participativos 34 Proceso Comuna de Saavedra – Grupo 5, Región de la Araucanía";
- e) **La Resolución Exenta N°6178 de fecha 10.07.2025**, que designa Director de Obra e ITO Titular y Suplente de la obra, para el contrato.
- f) **Informe Técnico N°001 - 2025**, firmado en fecha 23-12-2025, del SERVIU Región de La Araucanía, que Aprueba Modificaciones de Obras (Aumentos, Disminuciones y Obras Extraordinarias) por un valor de 11,716 UF de la obra "Construcción Pavimentos Participativos 34 Proceso Comuna de Saavedra – Grupo 5, Región de la Araucanía";
- g) **El D.S. N°236/2002 del MINVU**, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras, para los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- h) La Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos al citado control de legalidad;
- i) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- j) El Decreto Exento RA 272/45/2025 de 10/09/2025, registrada por la CGR con la misma fecha, que renueva el nombramiento a don José Luis Sepúlveda Soza, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de la Araucanía, a contar del 02/09/2025 y hasta el 02/09/2028;
- k) La resolución Exenta N°11496 de fecha 18 de diciembre de 2025 que autoriza feriado legal al funcionario José Luis Sepúlveda Soza;
- l) La Resolución TRA N° 272/34/2025 de fecha 15/09/2025, de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, que nombra a don Marco Antonio Seguel Reyes, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas del Serviu Región de la Araucanía a contar del 18/08/2025;
- m) El Decreto Exento N° 272/3/2022 de fecha 14 de enero de 2022 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que establece orden de subrogación para el cargo de Director del Serviu Región de la Araucanía en caso de ausencia del titular por cualquier motivo, designando como primer Subrogante a don Marco Antonio Seguel Reyes, Jefe del Departamento Administración y Finanzas;

### CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de modificar el contrato para mejorar el proyecto en su forma íntegra y dar solución a las problemáticas detectadas durante el proceso de ejecución, el cual, se encuentra fundada y acreditada en el Informe Técnico N°001 - 2025 indicado en el visto f) de la presente resolución;

## RESOLUCIÓN:

1. **APRUÉBESE** la disminución del contrato, por un monto -1.388,619 UF (unidades de fomento) en obras civiles para el contrato "Construcción Pavimentos Participativos 34 Proceso Comuna de Saavedra - Grupo 5, Región de la Araucanía", código BIP 40053490-0, correspondientes a las siguientes partidas:

Código	Partida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (U.F.)	Precio Total (U.F.)
OP 3000	MOVIMIENTO DE TIERRA				
OF 3001	EXCAVACIONES	m <sup>3</sup>	-12,00	0,088	-1,056
OF 3002	RETIRO Y TRASPORTE DE EXCEDENTES	m <sup>3</sup>	-12,00	0,088	-1,056
OA 1500	CÁMARA INSP., CANALETA Y SUMIDERO				
OA 1501	CÁMARA INSPECCIÓN DE AGUAS LLUVIA	un	-1	57,930	-57,930
OA 1700	INSTALACIÓN DE TUBOS HDPE				
OA 1701	TUBO HDPE 8" Ø=200 mm.	ml	-54,00	3,350	-180,900
OA 1900	REFUERZO COLECTOR				
OA 1902	REFUERZO COLECTOR DE HORMIGÓN ARMADO	m <sup>3</sup>	-9,00	9,117	-82,053
<b>SUBTOTAL</b>					-322,995

Código	Partida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (U.F.)	Precio Total (U.F.)
OP 3000	MOVIMIENTO DE TIERRA				
OF 3001	EXCAVACIONES	m <sup>3</sup>	-24,00	0,088	-2,112
OF 3002	RETIRO Y TRASPORTE DE EXCEDENTES	m <sup>3</sup>	-24,00	0,088	-2,112
OA 1700	INSTALACIÓN DE TUBOS HDPE				
OA 1701	TUBO HDPE 8" Ø=200 mm.	ml	-74,70	3,350	-250,245
OA 1704	TUBO HDPE 15" Ø=375 mm.	ml	-14,21	5,097	-72,428
OA 1900	REFUERZO COLECTOR				
OA 1902	REFUERZO COLECTOR DE HORMIGÓN ARMADO	m <sup>3</sup>	-19,00	9,117	-173,223
<b>SUBTOTAL</b>					-500,120

Código	Partida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (U.F.)	Precio Total (U.F.)
OP 3000	MOVIMIENTO DE TIERRA				
OF 3001	EXCAVACIONES	m <sup>3</sup>	-23,00	0,088	-2,024
OF 3002	RETIRO Y TRASPORTE DE EXCEDENTES	m <sup>3</sup>	-23,00	0,088	-2,024
OA 1700	INSTALACIÓN DE TUBOS HDPE				
OA 1704	TUBO HDPE 15" Ø=375 mm.	ml	-39,82	5,097	-202,963
OA 1900	REFUERZO COLECTOR				
OA 1902	REFUERZO COLECTOR DE HORMIGÓN ARMADO	m <sup>3</sup>	-17,00	9,117	-154,989
<b>SUBTOTAL</b>					-362,000

Código	Partida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (U.F.)	Precio Total (U.F.)
OP 3000	MOVIMIENTO DE TIERRA				
OA 3004	RELLENO DE ZANJA	m <sup>3</sup>	-62,00	1,648	-102,176
<b>SUBTOTAL</b>					-102,176

Código	Partida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (U.F.)	Precio Total (U.F.)
OP 3000	MOVIMIENTO DE TIERRA				
OF 3001	EXCAVACIONES	m <sup>3</sup>	-9,00	0,088	-0,792
OF 3002	RETIRO Y TRASPORTE DE EXCEDENTES	m <sup>3</sup>	-9,00	0,088	-0,792
OP 4000	DEMOLICIÓN Y EXTRACCIÓN				
OP 4001	DEMOLICIÓN DE CALZADA	m <sup>2</sup>	-26,00	0,088	-2,288
OP 5000	PREPARACIÓN SUBRASANTE				
OA 5002	MEJORAMIENTO GRANULAR	m <sup>3</sup>	-5,00	2,252	-11,260
OP 5003	GEOTEXTIL	m <sup>2</sup>	-26,00	0,066	-1,716
OP 8000	BASE PAVIMENTOS HORMIGÓN (CALZADA, VEREDA, ACCESO V. Y ESTACIONAMIENTO)				
OP 8003	BASE ESTABILIZADA CBR ≥60 % E: 15 CM	m <sup>2</sup>	-26,00	0,220	-5,720
OP 9000	PAVIMENTOS DE HORMIGÓN (AVENIDA, CALLES, PASAJES y CICLOVIAS)				
OP 9003	CALZADA H.C.V. E= 15 CM	m <sup>2</sup>	-26,00	1,022	-26,572
OP 1100	ELEMENTOS LINEALES				
OP 1101	SOLERA TIPO "A"	ml	-7,00	0,516	-3,612
<b>SUBTOTAL</b>					-52,752

Código	Partida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (U.F.)	Precio Total (U.F.)
OP 9000	PAVIMENTOS DE HORMIGÓN (AVENIDA, CALLES, PASAJES y CICLOVIAS)				
OP 9009	BADEN HCV 100 X 15 CM	ml	-66	0,736	-48,576
<b>SUBTOTAL</b>					-48,576

**2. APRUÉBESE** el aumento del contrato, por un monto 1366,575 UF (unidades de fomento) en obras civiles para el contrato "Construcción Pavimentos Participativos 34 Proceso Comuna de Saavedra - Grupo 5, Región de la Araucanía", código BIP 40053490-0, correspondientes a las siguientes partidas:

Código	Partida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (U.F.)	Precio Total (U.F.)
OP 3000	MOVIMIENTO DE TIERRA				
OF 3001	EXCAVACIONES	m <sup>3</sup>	3,00	0,088	0,264
OF 3002	RETIRO Y TRASPORTE DE EXCEDENTES	m <sup>3</sup>	3,00	0,088	0,264
OA 1700	INSTALACIÓN DE TUBOS HDPE				
OA 1701	TUBO HDPE 8" Ø=200 mm.	ml	14,00	3,350	46,900
OA 1900	REFUERZO COLECTOR				
OA 1902	REFUERZO COLECTOR DE HORMIGÓN ARMADO	m <sup>3</sup>	2,00	9,117	18,234
<b>SUBTOTAL</b>					65,662

Código	Partida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (U.F.)	Precio Total (U.F.)
OP 3000	MOVIMIENTO DE TIERRA				
OF 3001	EXCAVACIONES	m <sup>3</sup>	3,00	0,088	0,264
OF 3002	RETIRO Y TRASPORTE DE EXCEDENTES	m <sup>3</sup>	3,00	0,088	0,264
OA 1700	INSTALACIÓN DE TUBOS HDPE				
OA 1701	TUBO HDPE 8" Ø=200 mm.	ml	14,00	3,350	46,900
OA 1900	REFUERZO COLECTOR				
OA 1902	REFUERZO COLECTOR DE HORMIGÓN ARMADO	m <sup>3</sup>	2,00	9,117	18,234
<b>SUBTOTAL</b>					65,662

Código	Partida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (U.F.)	Precio Total (U.F.)
OP 3000	MOVIMIENTO DE TIERRA				
OF 3001	EXCAVACIONES	m <sup>3</sup>	16,00	0,088	1,408
OF 3002	RETIRO Y TRASPORTE DE EXCEDENTES	m <sup>3</sup>	16,00	0,088	1,408
OA 1700	INSTALACIÓN DE TUBOS HDPE				
OA 1704	TUBO HDPE 15" Ø=375 mm.	ml	28,00	5,097	142,716
OA 1900	REFUERZO COLECTOR				
OA 1902	REFUERZO COLECTOR DE HORMIGÓN ARMADO	m <sup>3</sup>	12,00	9,117	109,404
<b>SUBTOTAL</b>					254,936

Código	Partida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (U.F.)	Precio Total (U.F.)
OP 3000	MOVIMIENTO DE TIERRA				
OF 3001	EXCAVACIONES	m <sup>3</sup>	10,00	0,088	0,880
OF 3002	RETIRO Y TRASPORTE DE EXCEDENTES	m <sup>3</sup>	10,00	0,088	0,880
OP 4000	DEMOLICIÓN Y EXTRACCIÓN				
OP 4001	DEMOLICIÓN DE CALZADA	m <sup>2</sup>	28,00	0,088	2,464
OP 5000	PREPARACIÓN SUBRASANTE				
OA 5002	MEJORAMIENTO GRANULAR	m <sup>3</sup>	6,00	2,252	13,512
OP 5003	GEOTEXTIL	m <sup>2</sup>	28,00	0,066	1,848
OP 8000	BASE PAVIMENTOS HORMIGÓN (CALZADA, VEREDA, ACCESO V. Y ESTACIONAMIENTO)				
OP 8003	BASE ESTABILIZADA CBR ≥60 % E: 15 CM	m <sup>2</sup>	28,00	0,220	6,160
OP 9000	PAVIMENTOS DE HORMIGÓN (AVENIDA, CALLES, PASAJES y CICLOVIAS)				
OP 9003	CALZADA H.C.V. E= 15 CM	m <sup>2</sup>	28,00	1,022	28,616
OP 1100	ELEMENTOS LINEALES				
OP 1101	SOLERA TIPO "A"	ml	8,00	0,516	4,128
<b>SUBTOTAL</b>					58,488

Código	Partida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (U.F.)	Precio Total (U.F.)
OP 3000	MOVIMIENTO DE TIERRA				
OF 3001	EXCAVACIONES	m <sup>3</sup>	9,00	0,088	0,792
OF 3002	RETIRO Y TRASPORTE DE EXCEDENTES	m <sup>3</sup>	9,00	0,088	0,792
OP 4000	DEMOLICIÓN Y EXTRACCIÓN				
OP 4001	DEMOLICIÓN DE CALZADA	m <sup>2</sup>	16,00	0,088	1,408
OA 4007	DEMOLICIÓN DE SUMIDERO	un	2,00	11,171	22,342
OP 5000	PREPARACIÓN SUBRASANTE				
OA 5002	MEJORAMIENTO GRANULAR	m <sup>3</sup>	3,00	2,252	6,756
OP 5003	GEOTEXTIL	m <sup>2</sup>	16,00	0,066	1,056
OP 8000	BASE PAVIMENTOS HORMIGÓN (CALZADA, VEREDA, ACCESO V. Y ESTACIONAMIENTO)				
OP 8003	BASE ESTABILIZADA CBR ≥60 % E: 15 CM	m <sup>2</sup>	16,00	0,220	3,520
OP 9000	PAVIMENTOS DE HORMIGÓN (AVENIDA, CALLES, PASAJES y CICLOVIAS)				
OP 9003	CALZADA H.C.V. E= 15 CM	m <sup>2</sup>	16,00	1,022	16,352
OP 1100	ELEMENTOS LINEALES				

OP 1101	SOLERA TIPO "A"	ml	4,00	0,516	2,064
OA 1500	CÁMARA INSP., CANALETA Y SUMIDERO				
OA 1503	SUMIDERO TIPO SERVIU ARAUCANÍA	un	2,00	104,020	208,040
OA 1705	TUBO HDPE 16" Ø=400 mm.	ml	7,00	5,679	39,753
OA 1900	REFUERZO COLECTOR				
OA 1902	REFUERZO COLECTOR DE HORMIGÓN ARMADO	m³	4,00	9,117	36,468
<b>SUBTOTAL</b>					339,343

Código	Partida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (U.F.)	Precio Total (U.F.)
OP 3000	MOVIMIENTO DE TIERRA				
OF 3001	EXCAVACIONES	m³	3,00	0,088	0,264
OF 3002	RETIRO Y TRASPORTE DE EXCEDENTES	m³	3,00	0,088	0,264
OA 1700	INSTALACIÓN DE TUBOS HDPE				
OA 1701	TUBO HDPE 8" Ø=200 mm.	ml	18,00	3,350	60,300
OP 4000	DEMOLICIÓN Y EXTRACCIÓN				
OA 4004	DEMOLICIÓN DE VEREDAS	m²	6,00	0,220	1,320
OA 4017	EXTRACCIÓN DE SOLERAS	ml	2,00	0,143	0,286
OP 8000	BASE PAVIMENTOS HORMIGÓN (CALZADA, VEREDA, ACCESO V. Y ESTACIONAMIENTO)				
OP 8001	BASE ESTABILIZADA CBR ≥60 % E: 8 CM	m²	6,00	0,143	0,858
OP 1100	ELEMENTOS LINEALES				
OP 1101	SOLERA TIPO "A"	ml	2,00	0,516	1,032
OP 1200	PAVIMENTO EN ACERAS (VEREDAS, ACCESOS VEHICULARES Y ESTACIONAMIENTOS)				
OP 1201	VEREDA H.C.V. E=7 CM	m²	6,00	0,538	3,228
OP 1300	DISPOSITIVOS DE RODADOS				
OP 1301	RAMPA HORMIGÓN H.C.V. E:7 CM	m²	2,00	0,593	1,186
OP 1302	BALDOSA PODOTACTIL MINVU 0 E: 4CM	m²	1,00	0,934	0,934
OP 1303	BASE ESTABILIZADA DISPOSITIVO DE RODADOS E=8 CM	m²	2,00	0,198	0,396
OP 1304	MORTERO DE PEGA E= 4 CM	m²	1,00	0,351	0,351
<b>SUBTOTAL</b>					70,419

Código	Partida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (U.F.)	Precio Total (U.F.)
OP 3000	MOVIMIENTO DE TIERRA				
OF 3001	EXCAVACIONES	m³	10,00	0,088	0,880
OF 3002	RETIRO Y TRASPORTE DE EXCEDENTES	m³	10,00	0,088	0,880
OP 4000	DEMOLICIÓN Y EXTRACCIÓN				
OP 4001	DEMOLICIÓN DE CALZADA	m²	47,00	0,088	4,136
OA 4006	DEMOLICIÓN DE CÁMARA INSPECCIÓN AGUAS LLUVIAS	un	1,00	8,732	8,732
OA 4017	EXTRACCIÓN DE SOLERAS	ml	14,00	0,143	2,002
OP 5000	PREPARACIÓN SUBRASANTE				
OA 5002	MEJORAMIENTO GRANULAR	m³	7,00	2,252	15,764
OP 5003	GEOTEXTIL	m²	47,00	0,066	3,102
OP 8000	BASE PAVIMENTOS HORMIGÓN (CALZADA, VEREDA, ACCESO V. Y ESTACIONAMIENTO)				
OP 8003	BASE ESTABILIZADA CBR ≥60 % E: 15 CM	m²	47,00	0,220	10,340
OP 9000	PAVIMENTOS DE HORMIGÓN (AVENIDA, CALLES, PASAJES y CICLOVIAS)				
OP 9003	CALZADA H.C.V. E= 15 CM	m²	47,00	1,022	48,034
OP 1100	ELEMENTOS LINEALES				
OP 1101	SOLERA TIPO "A"	ml	14,00	0,516	7,224
OA 1500	CÁMARA INSP., CANALETA Y SUMIDERO				
OA 1501	CÁMARA INSPECCIÓN DE AGUAS LLUVIA	un	2,00	57,930	115,860
OA 1700	INSTALACIÓN DE TUBOS HDPE				
OA 1704	TUBO HDPE 15" Ø=375 mm.	ml	17,00	5,097	86,649
OA 1900	REFUERZO COLECTOR				
OA 1902	REFUERZO COLECTOR DE HORMIGÓN ARMADO	m³	10,00	9,117	91,170
<b>SUBTOTAL</b>					394,773

Código	Partida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (U.F.)	Precio Total (U.F.)
OP 8000	BASE PAVIMENTOS HORMIGÓN (CALZADA, VEREDA, ACCESO V. Y ESTACIONAMIENTO)				
OP 8002	BASE ESTABILIZADA CBR ≥60 % E: 10 CM	m²	56	0,209	11,704
OP 1200	PAVIMENTO EN ACERAS (VEREDAS, ACCESOS VEHICULARES Y ESTACIONAMIENTOS)				
OP 1203	ACCESO VEHICULAR H.C.V	m²	56	0,681	38,136
<b>SUBTOTAL</b>					49,840

Código	Partida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (U.F.)	Precio Total (U.F.)
OP 9000	PAVIMENTOS DE HORMIGÓN (AVENIDA, CALLES, PASAJES y CICLOVIAS)				
OP 9003	CALZADA H.C.V. E= 15 CM	m²	66	1,022	67,452

<b>SUBTOTAL</b>	67,452
-----------------	--------

**3. APRUÉBESE** la contratación de obras extraordinarias, por un monto 33,76 UF (unidades de fomento) en obras civiles para el contrato "Construcción Pavimentos Participativos 34 Proceso Comuna de Saavedra – Grupo 5, Región de la Araucanía", código BIP 40053490-0, correspondientes a las siguientes partidas:

Código	Partida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (U.F.)	Precio Total (U.F.)
OE 0001	MURO DE BOCA	un	1,00	29,250	29,250
OE 0002	CAMARA CAPTADORA DE AGUA	un	1,00	2,340	2,340
OE 0003	TUBO D75MM	ml	7,00	0,310	2,170
<b>SUBTOTAL</b>					33,760

#### 4. CUADRO RESUMEN MODIFICACIONES

Contrato Original				
Ítem	Monto (UF)		Observaciones	
Obras Civiles	<b>15.531,25 UF</b>		Resolución Exenta N°6091 del 07/07/2025	
<b>Total, contrato + Proforma (1)</b>	<b>15.531,25 UF</b>			
<b>PLAZO ORIGINAL:</b>	270 días corridos de ejecución		REFERENCIA	
<b>Fecha de inicio:</b>	<b>06-08-2024</b>		<b>Según Acta de Entrega de Terreno</b>	
<b>Aumento:</b>				
<b>Nueva Fecha de término:</b>	<b>03-05-2025</b>			
Modificaciones al contrato				
Ítem	Modificaciones en el presente informe	Acumulado en el contrato considerando el presente informe	Porcentaje modificaciones acumuladas	Observaciones
Total, disminuciones (2)	-1.388,6190 UF	-1388,619 UF	-8,941%	% calculado respecto a obras civiles + proforma contratada originalmente.
Total, aumentos (3)	1.366,5750 UF	1.366,5750 UF	8,799%	
Total, obras extraordinarias (4)	33,7600 UF	33,7600 UF	0,217%	
Total, Proformas disminuciones (5)	0,0000 UF	0,0000 UF	0,000%	
Total, Modificaciones (6) = (2)+(3)+(4)+(5)	11,7160 UF	11,7160 UF	0,075%	
Nuevo monto de contrato				
Ítem	Monto (\$)	Porcentaje del contrato actual respecto al original	Observaciones	
<b>Total, Contrato (7)=(6)+(1)</b>	15.542,9660 UF	<b>100,075%</b>	El total de MODIFICACIONES de obras civiles corresponde a un 0,075 %. En relación a lo establecido en los Art. 103 y Art. 104 del D.S. N°236/02 de V. y U., se requiere de autorización del Director del SERVIU con el solo mérito de los antecedentes del caso.	

**5. IMPÚTESE**, en el Subtítulo 31 ítem 02 Asignación 004, Código BIP 40053490-0 "Construcción Pavimentos Participativos 34 Proceso Comuna de Saavedra – Grupo 5, Región de la Araucanía", del presupuesto vigente del SERVIU Región de La Araucanía año 2025 de acuerdo al siguiente cuadro:

Empresa	Imputación 2025	Por Imputar 2026	Total Contrato
Empresa Constructora Daniel Carrillo E.I.R.L.	\$539.951.077 13.657,152 U.F.	1.885,814 U.F.	15.542,966 U.F.

**6. BOLETA DE GARANTÍA Y PÓLIZA:** Se deja constancia que la actual boleta bancaria que garantiza el total y oportuno cumplimiento del contrato del visto c) y la póliza indicada en el visto d), cubren el monto del aumento de obra contratadas. Lo anterior en conformidad al apartado N°15 de las bases administrativas especiales del contrato.

**7. EMÍTASE** la respectiva orden de compra, por el aumento del monto del contrato, indicado en la presente Resolución.

**8. PROTOCOLIZACIÓN:** El Contratista deberá aceptar ante Notario los Términos de la presente Resolución, en el plazo correspondiente y conforme con el procedimiento establecido en el Art. 46 del D.S. N°355/76 de V. y U., siendo todos los gastos que ello genere, de cargo del contratista;

**9. SE DEJA CONSTANCIA** que la presente resolución no irroga gastos para el Servicio, ni dará origen a pago de gastos generales, ni indemnizaciones de ninguna especie.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.**

**MARCO SEGUEL REYES  
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

OLS/MSJ/ASM/EFA

DISTRIBUCIÓN:

- CONSTRUCTORA DANIEL CARRILLO E.I.R.L. EMAIL D.CARRILLO.R@GMAIL.COM
- DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE OBRAS.
- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO TÉCNICO
- SECCIÓN EJECUCIÓN OBRAS VIALES Y URBANAS.
- OFICINA DE PARTES.



Firmado por Marco Seguel Reyes Fecha firma: 24-12-2025 10:27:42



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes  
timbre y folio de verificación: Folio: 11581 Timbre: UCJYFHL2EKWLB En:  
<https://valldoc.mlnvu.cl>